

"Mujeres gozan de programa que atiende casos de violencia"



20/05/2024 - 00:00

Sucesos



A diario muchas mujeres son víctimas de violencia doméstica y algunas de ellas no logran salir de sus hogares porque no tienen una red familiar cerca o recursos para romper ese círculo nocivo.

El tema ha calado más durante los últimos días al conocerse el caso de Kimberly Araya Granados, quien al parecer fue asesinada por su esposo y no huía de ese entorno violento porque tenía limitantes económicas que se lo impedían.

¿QUÉ PUEDEN HACER?

DIARIO EXTRA conversó con Yorleny León, presidenta ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), quien aseguró que la institución cuenta con un programa que atiende casos de violencia.

Según la funcionaria, el beneficio Atención de Situaciones de Violencia consiste en un aporte económico dirigido a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, entre otros tipos, para brindarles las condiciones necesarias de protección.

PUBLICIDAD

"Desde el IMAS las mujeres gozan de un programa especial para atender casos de violencia. Este programa siempre tiene contenido presupuestario y nos permite atender estos casos ayudando con un subsidio para que puedan comprar alimentos y pagar el alquiler de una casa para que puedan salir de ese hogar donde están en situación de violencia", explicó.

León agregó que este subsidio también tiene como fin que muchas de esas mujeres puedan vivir con los hijos y ubicarse en otro espacio.

"Tenemos también recursos para que puedan estudiar, emprender negocios y así prepararse con capacitaciones o con diferentes tipos de formación que les permitan cortar de una vez por todas con esa relación de dependencia económica que suele tener mucho peso en estas relaciones de conflictos que lamentablemente se generan", comentó.

Asimismo, León dijo que adicional a esto tienen el programa Avancemos para el caso de niños que están en un hogar disfuncional, donde hay violencia.

PUBLICIDAD

"En realidad hay todo un conjunto de recursos que la institución pone a disposición de todas las mujeres que sufren situación de violencia, con el fin de sacarlas de ese círculo y potenciarlas para que generen su propia autonomía", manifestó.

DIARIO EXTRA le consultó a León cuál es la inversión que realiza el IMAS en este programa y dijo que en el primer trimestre de 2024 se otorgó el beneficio Atención de Situaciones de Violencia a 583 personas para una inversión social de ¢352.063.798.

Mientras que en 2023 se otorgó el subsidio a 1.855 personas, lo que representó una inversión social de ¢1.391.960.048.

Sin embargo, no hay un dato específico del subsidio por familia porque cada caso depende de muchos factores, los cuales en apariencia cambian de uno a otro.

LEY PARA REPARACIÓN INTEGRAL

PUBLICIDAD

El Periódico del Pueblo habló con Rocío Alfaro, legisladora del Frente Amplio, quien habló sobre la Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio.

Este tema está relacionado con el de violencia doméstica, que en muchas ocasiones desemboca en un femicidio.

“El objetivo del proyecto es darles viabilidad financiera y una enseñanza real en la mejora de la calidad de vida a las personas que han sido afectadas por el femicidio de alguna familiar.

Estamos hablando de hijos o hijas, adultos mayores o personas con discapacidad que fueran dependientes, poniendo todos los detalles de las personas que podrían ser beneficiarias y la manera en que se pueden beneficiar", explicó.

Para la diputada es importante que esto no se vea como un pago único o una póliza por un daño, sino como un medio para impactar a lo largo de la vida mientras las víctimas logran superar la muerte del familiar.

PUBLICIDAD

"Había una ley, esta es una reforma y lo que busca es precisamente llenar todos los vacíos que han impedido que en la práctica la ley se ejecute efectivamente.

Se construyó en conjunto con insumos del Inamu, con insumos de organizaciones de familiares de víctimas de femicidio y con despachos de diversos partidos que nos sumamos a construir la propuesta, además del departamento de Participación Ciudadana, que facilitó la construcción de este proyecto de ley", afirmó.

De acuerdo con Alfaro, el Estado es corresponsable de los femicidios, por lo que esperan que asuma esa corresponsabilidad colaborando en la reparación de los daños causados a las víctimas secundarias y colaterales de los femicidios.

Síguenos en:



Google News



Canal de Whatsapp

RELACIONADOS

Clima



22 °C

19° - 24°

93%

San José, Costa Rica

⇌ 6.1 km/h

Tormenta



25 °C

Vie



25 °C

Sáb



25 °C

Dom



25 °C

Lun



26 °C

Mar

MÁS DE SUCESOS



Esta es la cantidad de droga que decomisó la DEA en Escazú

Hace 45 Minutos



Violento asalto: Entran armados, agreden personas y...

Hace 48 Minutos



Sujeto irá 30 años a prisión por matar a balazos a 2 hombres

Hace Una Hora



Sujeto llevaba crack e intentó evadir oficiales: 8 años a prisión

Hace 2 Horas



Esto dice el MEP tras muerte de hombre cerca de colegio

Hace 3 Horas



Asaltante amenazó a estudiantes con arma de fuego...

Hace 3 Horas

© 2024 - Todo

ibás, Anselmo